



"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján
y 30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía
Universitaria"



Secretaría de Administración

DISPOSICION SECRETARIA DE ADMINISTRACION DISPSECADM : 285 / 2024

EXPP 70/2024

LUJÁN, BUENOS AIRES.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 004/24, relacionada con la adquisición de Equipamiento y Materiales para la Dirección Centro de Operación de Redes de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Resolución RESREC-LUJ: 0000059-24.
Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.
Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Compras y Contrataciones de esta Casa.
Que se obtuvieron seis (6) ofertas.
Que la Comisión Evaluadora de Ofertas ha tomado intervención, emitiendo el correspondiente dictamen de evaluación, el cual fue debidamente notificado con fecha 17 de abril del corriente año.
Que no se recibieron impugnaciones al dictamen de evaluación.
Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Universidad ha tomado intervención.
Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25, Inciso d), Apartado 1) del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado por Decreto P.E.N.N° 1030/16.
Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°, Inciso c) de la Resolución RESHCS-LUJ: 0000353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la Resolución RESHCS-LUJ: 0000416-19.

Por ello,

LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar a la firma: HOGARSTYLE S.A. el renglón 1 (uno) de la Contratación Directa N° 004/24, por un importe total de PESOS TRES MILLONES



"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján
y 30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía
Universitaria"



Secretaría de Administración

NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS (\$ 3.933.300).-

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar a la firma: HERNÁN ARISTIDES INVERNI renglón 2 (dos) de la Contratación Directa N° 004/24, por un importe total de PESOS SETECIENTOS MIL (\$ 700.000).-

ARTÍCULO 3°.- Designar en calidad de Miembros Titulares de la Comisión de Recepción Definitiva a Fernando Gabriel LORGE, Martín LABORATTO y Juan Pablo LESPADÉ; y en calidad de Miembros Suplentes a Leandro Alberto LORGE, Hernán Martín FRAGATI y Evangelina GIURIATI.-

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 50, Actividad 01, de la Fuente de Financiamiento 12 Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 5°.- Incorpórese la presente al EXPP 70/2024, remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan y cumplido, archívese.-

Lic. Alicia Mabel SEGURA. SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 29/05/2024 11:10:19

Cargado por: MONICA BEATRIZ SIMONETTI



Sistema: sudocu

Fecha: 29/05/2024 15:09:03

Autorizado por: ALICIA MABEL SEGURA